

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

094 **A** • 21 de junio 2023.

Mesa Directiva

Dip. Julieta García Zepeda

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

### Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

#### Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

## Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

#### Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

# Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Quinta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 092, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1° de junio del año 2023.

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 1 primero de junio de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 17:44 diecisiete horas, con cuarenta y cuatro minutos, la Presidenta manifestó que atendiendo a la situación presentada de gravedad e imposibilidad para poder celebrar las sesiones previamente convocadas para ese día 1 primero de junio de 2023, y en atención al escrito signado por la totalidad de las y los diputados presentes al interior del Recinto del Poder Legislativo, mediante el cual solicitan se realicen dichas sesiones extraordinarias de Pleno previstas para el día de hoy 1 de junio de la presente anualidad en sede alterna ubicada en avenida Plan de Ayala número 1300 en la Tenencia Jesús del Monte, y así garantizar la seguridad e integridad de las y los diputados.

Es por ello que con fundamento en los artículos 25 último párrafo 32 y 33 fracciones XIX y XXXIII, y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación económica la habilitación de esta sede a fin de celebrar la presente Segunda Sesión extraordinaria; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, APROBADO; posteriormente, declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

# Orden del Día:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 D) Y SE LE AGREGA UN PÁRRAFO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 69 E); 69 F) Y 69 H) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y X Y SE LE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 209, ASÍ MISMO, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO H) FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV, XV, XVI Y SE AGREGA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AGREGA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49; Y SE AGREGA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 69 C) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 3 BIS; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4; SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158; SE ADICIONA EL INCISO G) A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 230; Y, SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 264 OCTIES TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Al término de la lectura, desde su curul la Diputada Eréndira Isauro Hernández, con fundamento en el artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó fueran retirados los Puntos Segundo y Tercero de la Orden del Día; a continuación, siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos la Presidenta con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso por 5 cinco minutos. Concluido el mismo, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 18:08 dieciocho horas, con ocho minutos,

la Presidenta reanudó la Sesión y expuso que a solicitud de la Diputada Eréndira Isauro Hernández, eran retirados los Puntos Segundo y Tercero de la Orden del Día y sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 d) y se le agrega un párrafo; se reforman los artículos 69 e); 69 f) y 69 h) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana; concluida la lectura, la Presidenta declaró toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de Dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 d) y se le agrega un párrafo; se reforman los artículos 69 e); 69 f) y 69 h) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su proponente.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su presentador.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen por la que se reforma la fracción XIV, XV, XVI y se agrega la

fracción XVII al artículo 64 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana.

Acto seguido, la Presidenta interrumpió en la lectura y solicitó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 18:58 dieciocho horas, con cincuenta y ocho minutos, la Presidenta con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso.

Acto seguido, siendo las 19:20 diecinueve horas, con veinte minutos, la Presidenta con fundamento en el artículo 33 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró que la Sesión se prorrogaría y que posteriormente se informaría el día y la hora en que se citaría para reanudar nuevamente la misma.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 8 ocho de junio de 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:59 nueve horas, con cincuenta y nueve minutos, la Presidenta reanudó la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 1° de junio de 2023, a efecto de desahogar y concluir los asuntos pendientes de la misma, por lo que en atención del Cuarto Punto del Orden del Día, solicitó nuevamente a la Primera Secretaría dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen por la que se reforma la fracción XIV, XV, XVI y se agrega la fracción XVII al artículo 64 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana.

Finalizada la lectura, la Presidenta declaró toda vez que la presente iniciativa era presentada con carácter de Dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora; terminada la lectura, la Presidenta concedió el uso de la voz en pro del Dictamen a la Legisladora Eréndira Isauro Hernández; concluida su intervención, la

Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 7 siete votos en contra y 2 dos abstenciones.

En el momento de la votación la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, solicitó adicionar un artículo 330, que contenía el Título Tercero del capítulo único; asimismo, la Legisladora Eréndira Isauro Hernández, solicitó adicionar la fracción V al artículo 1° del código; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados".

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, quien reservó el artículo 1° para adicionar la fracción V; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; posteriormente, desde sus lugares la Diputada Andrea Villanueva Cano y el Legislador Baltazar Gaona García, hicieron diversos comentarios aclarativos relativo a la adición de reserva de artículo; a lo que, la Tercera Secretaría, volvió a dar lectura al artículo reservado; concluida la misma, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría iniciar y recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado.

Posteriormente, desde sus lugares realizaron diversos comentarios aclarativos referente a la adición de reserva de artículo las y los diputados Hugo Anaya Ávila, David Alejandro Cortes Mendoza, Julieta Hortencia Gallardo Mora, quien pidió se diera lectura al artículo 251 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura, al artículo

antes citado; terminada la lectura, desde su curul la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, hizo comentarios aclarativos en relación a la adición de los artículos.

A continuación, la Presidenta nuevamente pidió a la Segunda Secretaría de nueva cuenta iniciar y recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 7 siete votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: "Aprobado la adición en lo particular el artículo 1° fracción V, reservado por la Diputada Eréndira Isauro Hernández".

Posteriormente, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Congresista Seyra Anahí Alemán Sierra, quien solicitó adicionar el artículo 330 al Dictamen; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: "Aprobada la adición en lo particular del artículo 330, reservado por la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra"; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto con sus modificaciones por la que se reforma la fracción XIV, XV, XVI y se agrega la fracción XVII al artículo 64, así como sus adiciones al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se agrega un último párrafo al artículo 49; y se agrega un último párrafo al artículo 69 c) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles

que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se agrega un último párrafo al artículo 49; y se agrega un último párrafo al artículo 69 c) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 3 bis; se adiciona un último párrafo al artículo 4; se reforma el último párrafo del artículo 158; se adiciona el inciso g) a la fracción VII del artículo 230; y, se adicionan un último párrafo al artículo 264 octies todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Baltazar Gaona García, reservó la fracción X del artículo 3 bis; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados".

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra el Diputado Baltazar Gaona García, quien reservó la fracción X del artículo 3 bis; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes desearan hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 20 veinte votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: "Desechado en lo particular la fracción X del artículo 3 bis, reservado por el Diputado Baltazar Gaona García".

En consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal la fracción X del artículo 3 bis conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo particular la fracción X del artículo 3 bis conforme al Dictamen"; posteriormente, desde su curul el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, realizó diversos comentarios relativo a los permisos para no asistir a la Sesión; acto seguido, la Presidenta declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 3 bis; se adiciona un último párrafo al artículo 4; se reforma el último párrafo del artículo 158; se adiciona el inciso g) a la fracción VII del artículo 230; y, se adiciona un último párrafo al artículo 264 octies todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Calderón Torreblanca Fidel, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Escobar Ledesma Oscar, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas Manríquez González Víctor Manuel, Díaz Chagolla María Guadalupe, Anaya Ávila Hugo, López Pérez Margarita, Beamonte Romero Rocío y Hernández Íñiguez Adriana.

Asimismo, con fundamento en el artículo 11 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, les fue justificada su falta a la Sesión a las y los diputados: Contreras Correa Felipe de Jesús, Gallardo Mora Julieta Hortencia, Ríos Torres Ma. Guillermina, Tapia Reyes Gloria del Carmen y Villanueva Cano Andrea.

Faltando a la Sesión la Diputada Flores Adame Samanta.

Reanudación del día 8 ocho de Junio de 2023, asistieron las y los legisladores Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Cortes Mendoza David Alejandro, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Morales Liz Alejandra, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas Villanueva Cano Andrea, Contreras Correa Felipe de Jesús, Hernández Peña J. Jesús, Ríos Torres Ma. Guillermina, Hernández Íñiguez Adriana y Barragán Vélez Juan Carlos.

Asimismo, con fundamento en el artículo 11 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, les fue justificada su falta a la Sesión a las y los diputados Tapia Reyes Gloria del Carmen y De los Santos Torres Daniela. Faltando a la Sesión la Diputada Flores Adame Samanta.

Presidenta Dip. Julieta García Zepeda

Primera Secretaria Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez Segunda Secretaria Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

*Tercera Secretaria* Dip. Ana Belinda Hurtado Marín



